



## Instrucciones para Visado

Quienes visitan la Rep. de Corea con motivo de participar en el VII Congreso Mundial y Cumbre de Líderes Locales y Regionales de CGLU 2022 en Daejeon, requieren presentar un pasaporte válido, y en caso de algunos países, una visa emitida por la Embajada o Consulado de la Rep. de Corea en su país. Por favor, asegúrese de contar con todos los documentos requeridos con suficiente anticipación a su fecha de viaje y de acuerdo con su nacionalidad.

### 1. K-ETA (Korea Electronic Travel Authorization)

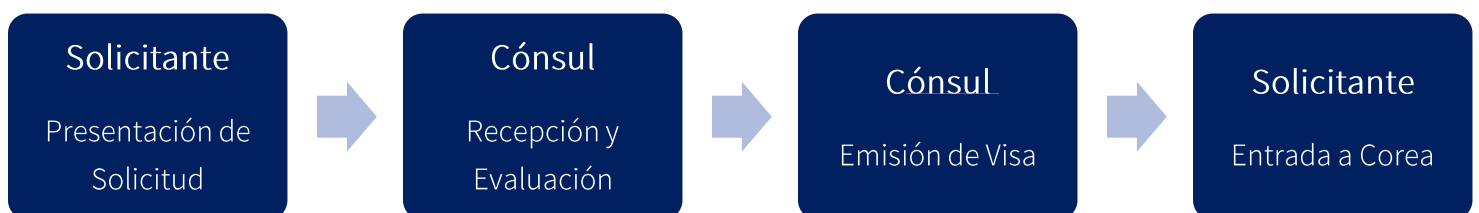
Los ciudadanos de países y/o regiones con "Acuerdo de Exención de Visados" (66 países) o Permiso de Entrada Sin Visa (46 países) deben obtener su autorización electrónica de viaje a Corea (K-ETA: KOREA Electronic Travel Authorization) mediante su plataforma en línea. Actualmente, se encuentra en operación limitada por causa de la pandemia de la COVID-19. Por favor, verifique el siguiente listado de países que pueden solicitar K-ETA. Actualmente, al 1 de Julio de 2022, 0:00 hs (hora estándar de Corea), son en total 104, los países que pueden entrar en Corea sin visa.

Web: <https://www.k-eta.go.kr/portal/apply/index.do?locale=EN>

### 2. Emisión de Visa

Los ciudadanos de países que requieren visa para entrar a Corea, por favor, asegúrese de obtener la visa a través de las sedes consulares de la Rep. de Corea en sus países, presentando la solicitud y documentación requerida con suficiente antelación a su agenda de viaje.

#### ▶ Procedimiento de solicitud de Visa



- Contáctese con la sede consular de la Rep. de Corea en su país de residencia y solicite información sobre la documentación requerida para la emisión de VISA C-3-1 [General Visa (Conference, Competition, Training...etc)] o C-3-9 [Short-Term Tourism Visa].



### ► Instrucciones sobre "Invitation Letter" (Carta de Invitación)

- En caso de precisar una "Carta de Invitación" para presentar ante el Consulado surcoreano en su país, obténgala a través del menú My Page [Solicitud de Carta de Invitación], de la página Web oficial del Congreso, una vez que haya completado su inscripción en línea y ejecutado el pago correspondiente.
- La Carta de Invitación con fines de solicitud de visa será emitida una vez verificada la inscripción en línea y la acreditación del pago correspondiente.
- Recuerde que los organizadores del Congreso no pueden contactar a la Embajada o Consulado, o interceder por ningún participante.
- Para los casos en que haya sido denegada la visa sin causa o culpa del solicitante, complete la [Solicitud de Cancelación de Inscripción], adjunte la [Notificación de Denegación de Visa] emitida por la Embajada o Consulado surcoreano en su país y envíela por correo electrónico a [daejeon2022uclg@gmail.com](mailto:daejeon2022uclg@gmail.com) hasta el **30 de setiembre de 2022**. No se aceptarán solicitudes posteriores.

### ► Envío de "Invitation Letter" por correo postal

- Si desea recibir la "Invitation Letter" por correo postal, es indispensable que complete la información del domicilio del destinatario, al momento de **presentar la solicitud de Carta de Invitación**.
- Los servicios postales internacionales pueden demorar de 10 a 15 días, según la región del destinatario, a partir del día de la solicitud.
- Existen países o regiones que no reciben envíos postales internacionales por las medidas sanitarias de la COVID-19.
- Por favor, al presentar su solicitud, considere la posible fecha de recepción de la correspondencia. La Secretaría organizadora del Congreso no se responsabilizará por las denegaciones de visa por causa y/o culpa del solicitante.

## 3. Entrada a Corea

### ► Prueba de COVID-19 a la llegada y Q-Code

Al llegar a Corea del Sur, debe proporcionar un certificado de prueba COVID-19 negativo y completar un cuestionario sobre su estado de salud. El gobierno de la República de Corea recomienda a todos los visitantes cargar esta información en el Quarantine COVID19 Defence (Q-Code) system antes de la partida. Existe la alternativa de completar la misma información en el formulario de papel a la llegada, pero esto puede causar demoras en el proceso de



ingreso al país. Se requiere a todos los extranjeros presentar el certificado de prueba de COVID-19 negativo al llegar a la República de Corea (con algunas excepciones –consulte las “Exenciones” a continuación). Los viajeros deben llevar consigo una copia en papel de su certificado y también pueden cargar su certificado a través del sistema Q-Code.

Las pruebas de PCR (son válidos también las pruebas RT-PCR, LAMP, TMA, SDA, y de amplificación de Ácidos Nucleicos) deben haber sido realizadas 48 horas antes de la partida. También se aceptará la prueba rápida supervisada de antígeno (RAT, generalmente conocida en el Reino Unido como prueba de flujo lateral) emitida por un hospital o clínica dentro de las 24 horas anteriores a la salida. Se recuerda que NO se aceptan pruebas autoadministradas (incluidas las pruebas supervisadas remotas realizadas a través de una cita virtual/telefónica)

### ► **Exenciones de pruebas de COVID-19 previas a la partida**

Los niños menores de cinco años no están obligados a hacerse una prueba de COVID-19 antes de la salida ni a proporcionar un certificado de prueba de PCR negativo al llegar a la República de Corea. Sin embargo, están sujetos a la prueba a su llegada al país.